



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL DF

"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía."

OFICIALÍA
MAYOR

CIRCULAR NÚM: 12 /2016

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS
INDIVIDUALES DE COTIZACIÓN.
P R E S E N T E S.**

Se hace de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en vigor, (ISSSTE), podrán incrementar el monto de su pensión mediante el **"AHORRO SOLIDARIO"**, para ser acreditado en la subcuenta de ahorro que se abra al efecto en su Cuenta Individual, consistente en la aportación del uno o dos por ciento de su sueldo básico mensual, el cual les será descontado vía nómina y cuyo monto se verá reflejado en el estado de cuenta personal que les envía el PENSIONISSSTE.

Por lo anterior, los interesados podrán solicitar el formato correspondiente en la Oficialía de Partes de la Subdirección de Prestaciones, ubicada en calle Isabel la Católica número 165, planta baja, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Ciudad de México, a 08 de marzo del 2016.
El Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México.

Lic. Carlos Vargas Martínez



OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- Dr. Edgar Elías Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

BEOO/SBD/JACS/hg

B
B
K
A